

## ¿Qué pasa con el gobierno escolar?

Para hablar de gobierno escolar se puede partir de una posible hipótesis de trabajo: en la institución educativa escolar existe mucha resistencia al desarrollo armónico de ese rasgo, cuya etiología radica en que la escuela está aprendiendo por modelamiento o, si se quiere, reproduciendo las prácticas de gobierno que el Estado y, más específicamente, que la sociedad política le colocan en su cotidianidad para replicar.

Por José Israel González Blanco<sup>1</sup>

¿Qué papel está desempeñando la escuela desde el gobierno escolar? ¿en realidad se están dando transformaciones o, sencillamente, lo que está haciendo es reproduciendo los esquemas tradicionales de organización y manejo de relaciones de poder? Preguntas que se derivan de la experiencia, del trabajo y la interacción, a lo largo de tres años, con personeros escolares, representantes de los estudiantes y de los padres de familia a los consejos directivos.

Para quienes gustan de las cifras, es pertinente contar que dentro del proyecto de formación de líderes juveniles de la Secretaría de Educación del D.C. se ha tenido contacto con cerca de unos cinco mil escolares de instituciones oficiales y particulares.

Esta franja poblacional, que en términos estadísticos se asemeja a una muestra representativa de un universo complejo, exterioriza problemas serios en los centros educativos que son merecedores de la atención de docentes e investigadores sociales para darles el sentido pedagógico que requiere. A manera de ilustración, enunciemos tres ejemplos:

### La personería escolar

La norma establece que al personero le corresponde velar por la defensa de los Derechos Humanos en los educandos y el cumplimiento de los deberes, entendiendo que la educación es un *derecho-deber*. Pero resulta que el personero no conoce cuáles son los derechos fundamentales, pese a que la misma Constitución, en el artículo 31, afirma que es obligatoria la enseñanza de la misma en los centros escolares.

Es probable que esta situación sea la que ha convertido a los personeros en "razoneros", recolectores de recursos para el sostenimiento del plantel, ayudantes de los docentes; en fin, cualquier cosa menos lo que tiene que ver con los derechos y deberes. No obstante, en un

*¿Qué validez tiene el problema de buscar la autenticidad de la democracia en la autenticidad del voto mediante el perfeccionamiento técnico de los mecanismos electorales, si detrás del voto no existe un pensamiento responsable y una voluntad consciente del elector?*

Antonio García

censo que se hizo en 1997 sobre gobierno escolar en todas las localidades del Distrito, se estableció que en más del 90 % de los centros escolares oficiales y particulares existe la estructura del gobierno escolar, las elecciones se han realizado y existen representantes.

Lo que no se precisa con claridad es si tras los comicios se esconde la intención de cumplir con un decreto o, en realidad, cualificar a la comunidad educativa en la democracia representativa y participativa.

El problema no radica en que la democracia carezca de autenticidad, sino en que carece de vida, a pesar o por razón de la pesada constelación de leyes que se limitan a consagrar en el papel principios democráticos.<sup>2</sup>

Un posible enfoque tendiente a superar la situación descrita en renglones atrás, se encamina por hacer sugerente la necesidad de mantener informados a todos los estudiantes y agentes de la comunidad acerca de los contenidos, tanto de las normas como de los conceptos que le dan cuerpo y sentido al ejercicio de la personería; al igual que la socialización de estrategias metodológicas que contribuyen con la gestión participativa, queriendo así que todos los niños antes de lanzarse como candidatos sepan, por lo menos, cuáles son los de-

rechos y los mecanismos de protección para dinamizar una acción social con altura.

En este orden de ideas, no sobra reiterar que la escuela es un espacio de formación ciudadana o, dicho de otra manera, es caldo de cultivo de la democracia y toda la formación que se dé no no afectará tanto a los maestros sino más bien que repercutirá en pro o en contra de una dinámica social en la que los hoy ciudadanos menores se consolidarán como ciudadanos mayores. Y esta mayoría se solidificará sin duda sobre la base de los conocimientos y la sensibilización democrática que vivenció en la institución escolar. Esta sería otra hipótesis de trabajo para quienes gustan de la investigación.

### Representantes a consejos directivos institucionales

Las fuentes de información citadas anteriormente muestran que los consejos directivos existen, pero sus representantes carecen de información y formación para su desempeño; hecho que pone en entredicho la participación, equidad en el manejo de las relaciones y hasta el uso de la palabra. Sin embargo, se ha vuelto muy común decir que en las instituciones existe participación de la comunidad educativa por el hecho de elegir a sus miembros y reunirse. Digamos que ese es el segundo paso, el de la organización, pero para ello se requiere dar el primero, es decir, el de la información y la formación.

Con respecto a los docentes, en la mayoría de los casos se posee la información; en otros casos, se desconoce. Cuando ocurre lo primero, la información se usa para manipular, raras veces los colegas se arman de valor moral para verter esa información en la formación de estudiantes y padres de familia. Nos da miedo porque pensamos que todo eso se nos vuelve en contra, por eso "es mejor que no lo sepan". Esta manera de pensar da cuenta de la posesión de una idea miserable de la participación, que se hace explícita al aceptar que participar

es asistir, es ir a la reunión del consejo y actuar pasivamente, escuchar al directivo o directivos docentes para luego aprobar.

La participación, decía André Vernot, "se entiende como la comprensión de los hechos, la toma de decisiones y la ejecución de las acciones en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades del colectivo social".<sup>3</sup>

Dentro de las alternativas para superar estas falencias, está la de aceptar que la escuela es un espacio de relaciones culturales y que el maestro como tal, es un trabajador de la cultura. Puestas así las cosas nos compete a todos los docentes del plantel involucrarnos en la vida política del mismo y no seguir creyendo que el gobierno escolar no es una tarea que le corresponde al profesor de sociales o a quien tiene menos carga académica.

La política, al decir de Hannah Arendt, es impensable fuera de la sociedad, ni los dioses, ni las bestias son capaces de ella. Si nos sentimos trabajadores de la cultura, sujetos cultos, nos toca ir más allá de la "quejadera" y el pesimismo que a veces nos invade y desespera diciendo: es que ellos —padres y estudiantes— no saben que no están ni estamos preparados para estas acciones. Hay que partir del presupuesto de que en nosotros los maestros existe un conocimiento pedagógico polisémico que nos otorga el accionar de una manera distinta al sentido común educativo, mientras que en la mayoría de los padres de familia y escolares hay un conocimiento cotidiano plural.

Se trata de dos tipos de saberes que permean la vida escolar y comunitaria y al llegar al territorio escolar ofrecen la posibilidad de interacción y negociación y que nadie más que el maestro tiene la competencia para hacerlo. En el caso del gobierno escolar, los actores escolares poseemos diversos saberes, tendencias y perspectivas. De lo que se trata, es de ponerlas en juego, escenificarlas de manera que la experiencia crítica y el conocimiento sistematizado permitan la superación de vicios y de dificultades.

De este modo haremos que en la democracia "el verbo se haga carne", porque como escribe Cortina: "parece que en las teorías de la democracia los grandes olvidados sean los hombres de carne y hueso, y se llega al extremo en ocasiones de intentar formar a los hombres para las instituciones, cuando el problema debería consistir más bien en construir formas de organización social y política de la altura de los hombres".<sup>4</sup>



*Es necesario preguntarse por el papel que está desempeñando la escuela desde el gobierno escolar.*

**La escuela es caldo de cultivo de la democracia y toda la formación que se dé no nos afectará tanto a nosotros los maestros sino, más bien, repercutirá en pro o en contra de una dinámica social en la que los hoy ciudadanos menores se consolidarán como ciudadanos mayores.**

#### Manuales de convivencia

Sobre este dispositivo se puede decir que en muchos casos no se le está dando el sentido que se necesita. Se han reducido a unos códigos que inician aludiendo a los principios de la Constitución, de la Ley 115 y sus decretos reglamentarios, del Código del menor, de la Resolución 2343, de la Ley 30 y demás normas establecidas. Pero curiosamente en el corazón de los mismos se halla un sinnúmero de deberes, sanciones y prohibiciones que, en muchos de los casos, vulneran los derechos humanos. Algunos manuales se parecen a

un tratado de urbanidad para los educandos o al clásico reglamento que traslada figuras jurídicas de los códigos colombianos y del estatuto docente, particularmente en actos procedimentales de carácter disciplinario sancionatorio.

Aquí aparece otra posibilidad de acción pedagógica en cuanto que la elaboración de este manual requiere de un proceso de gestión y cogestión comunitaria que, si se lleva a cabo como tal, nos ofrecerá horizontes de convivencia y desarrollo institucional con posibilidades de resolver entre nosotros los conflictos que se generen, yendo más allá de la intervención de agentes externos, específicamente de jueces y magistrados, desconocedores de la realidad social imbricadora de los problemas.

1 Trabajador Social, Centro Educativo Rural Horizonte.

2 García, Antonio, *La Democracia en la teoría y en la práctica. Una tercera posición frente a la Historia*, Bogotá Editorial Iqueima, 1951. y, *Dialéctica de la Democracia*, Bogotá, Plaza & Janés editores, 1987.

3 Vernots, André. *Organización y participación para la transformación de la vida cotidiana en la dimensión comunitaria*, En Revista Arte y Conocimiento, Julio-Diciembre de 1988 Pág. 63 ss.

4 Cortina, Adela. Ob. Cit. Pág. 19